



SUMARIO

Pág.

IV. Anuncios de interés para la comunidad universitaria

IV.1. Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Nouakchott (Mauritania) y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	3
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Carolina.	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	3
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Marqués de Valdecilla y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.	3
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, el Servicio Canario de Empleo, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de la Laguna.	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	3
- Adenda al contrato suscrito por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Entidad SOP Hilmbauer & Mauberger GMBH & Co KG.	3
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.	4
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Caja Insular de Ahorros de Canarias y el Centro Internacional para la Migración, la Salud y el Desarrollo.	4

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.	4
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional del Sur (Argentina).	4
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Proyecto "Gran Canaria, Isla Experimental" y la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER-GC).	4
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y La Caja de Ahorros de Canarias.	4
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidade Eduardo Mondlane (Mozambique).	4

IV.2. Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Anuncio del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de agosto de 2010, por el que se hace pública la convocatoria para el acceso a la Universidad por los procedimientos especiales para Mayores de 25 y de 45 años.	5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de agosto de 2010, por la que se adjudica mediante procedimiento abierto la Contratación de Servicios consistente en la Póliza de Seguro Todo Riesgo de Daños Materiales y una Póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial de esta Universidad.	8

IV. ANUNCIOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1 Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidad de Nouakchott (Mauritania). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Reunir las condiciones de colaboración para garantizar el funcionamiento del "Sistema de bombeo para agua de pozo de mediana profundidad con accionamiento animal" en una comunidad rural de Mauritania, así como su transporte, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento.	06/04/10
Fundación Carolina.	Convenio específico de colaboración.	Convocar un total de 5 becas de especialización profesional en España, con la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el área de Economía y Finanzas, Organización e Innovación Empresarial, Desarrollo Económico e Integración Regional, y Cooperación Internacional.	05/05/10
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	Convenio específico de colaboración.	Regular el acceso conjunto a infraestructuras y servicios de ambas partes, ubicadas en el área de Montaña Cardones (Arucas), con el fin de favorecer la cooperación en la docencia, investigación y extensión universitaria, en especial en las áreas relacionadas con Veterinaria y Agricultura.	07/06/10
Fundación Marqués de Valdecilla. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV).	Convenio específico de colaboración.	Regular los términos y condiciones en virtud de los cuales una investigadora realizará prácticas en el Laboratorio de Inmunología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, contando con la conformidad de la Gerencia del HUMV.	09/06/10
Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Servicio Canario de Empleo. Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Universidad de La Laguna.	Convenio marco de colaboración.	Definir los términos de colaboración entre las partes para la promoción, fomento y difusión del emprendimiento en general con especial atención al emprendimiento innovador y de base tecnológica, mediante acciones de difusión y de apoyo integral a los emprendedores en el Archipiélago.	21/06/10
Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (RSEAPGC).	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones para la realización del Curso de "Experto Universitario en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria", dirigido a la formación a nivel superior de profesionales en la gestión de actividades integradas en el sistema de transporte aéreo, en particular, la formación en aeropuertos, en control aéreo y en la explotación de compañías aéreas, tanto con la visión que se tiene como proveedor de servicios como desde la posición de administración aeronáutica.	25/06/10
Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores.	02/07/10
Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	05/07/10
Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional para el cumplimiento de los objetivos siguientes: c) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. d) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	06/07/10
SOP Hilmbauer & Mauberger GmbH & Co KG.	Adenda al convenio de colaboración.	Definir los términos de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y SOP Hilmbauer & Mauberger GmbH & Co KG para la implantación del software de gestión de la movilidad "Mobility-Online" en la ULPGC.	08/07/10

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de la colaboración para la realización de una investigación tendente a estimar un modelo explicativo con fines estadísticos y científicos de la conducta de donación de sangre en la Comunidad Autónoma de Canarias partiendo de la información recogida de los donantes de sangre actuales incluidos en el Registro Único de Donantes de Sangre de la Comunidad Autónoma.	15/07/10
La Caja Insular de Ahorros de Canarias. Centro Internacional para la Migración, la Salud y el Desarrollo.	Convenio específico de colaboración.	Establecer una Obra Social en colaboración entre las partes como apoyo económico con la finalidad de profundizar en el conocimiento y favorecer la comprensión de los problemas relativos a la migración y la salud.	23/07/10
Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	26/07/10
Universidad Nacional del Sur (Argentina).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional del Sur para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	27/07/10
Proyecto "Gran Canaria, Isla Experimental". Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER-GC).	Convenio específico de colaboración.	Fijar las condiciones de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, al amparo del convenio marco vigente entre ambas instituciones desde 1999, en los siguientes ámbitos específicos: - La formación teórico-práctica sobre una tecnología de tratamiento de efluentes líquidos contaminantes basada en la digestión anaerobia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. - Investigación sobre modelos de gestión de la materia orgánica, que integren simultáneamente los aspectos de saneamiento ambiental, mejora de las propiedades físico-químicas y de la fertilidad de los suelos, y valorización de los subproductos generados en la biodigestión y postratamientos. - Promoción del desarrollo socio-económico a través del impulso a la capacitación y creación de empresas por parte de emprendedores, apoyados por los recursos de los que disponen ambas instituciones para este fin.	29/07/10
La Caja de Ahorros de Canarias.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración de La Caja de Ahorros de Canarias en la realización del Máster Oficial en Banca y Finanzas organizado por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuya segunda edición se impartirá en el bienio 2010-2012.	30/07/10
Universidade Eduardo Mondlane (Mozambique).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidade Eduardo Mondlane para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	15/08/10

IV.2 Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD POR LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE del 24) que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión, modificado a su vez por el Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo (BOE de 8 de mayo), así como la Orden de 14 de diciembre de 2009 (BOC del 22) por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Canarias el acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los colectivos de edad de personas mayores de 25 y de 45 años, este Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en uso de las competencias que tiene atribuidas mediante Resolución de 16.06.2008 (BOC del 21 de agosto) mediante la que se establece la delegación de competencias del Rector en diversos órganos unipersonales,

Resuelve:

Que procede establecer el Calendario de actuaciones para el procedimiento de admisión a los Cursos Para Mayores de 25 y de 45 años (CPM – 25 y CPM – 45 respectivamente), así como para la celebración de las pruebas de acceso para estos dos colectivos de edad, por ello:

Primero.- Colectivo de Mayores de 25 años

Los procedimientos, requisitos y calendario para acceder a CPM – 25, así como a la presentación posterior a la prueba constan en el Anexo I.

Segundo.- Colectivo de Mayores de 45 años

Los procedimientos, requisitos y calendario para acceder a CPM – 45, así como a la presentación posterior a la prueba constan en el Anexo II.

Tercero.- Publicación

La información académica se hará pública a través de la página web (www.ulpgc.es) a partir del día en que se inicie la preinscripción.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado correspondiente en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el BOULPGC o bien, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, tal y como se establece en el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2010.
El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano.

ANEXO I MAYORES DE 25 AÑOS

PRIMERO.- PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y CALENDARIO PARA ACCEDER AL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza estos Cursos Para Mayores como requisito necesario para poder presentarse a las Pruebas con la finalidad de favorecer la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para superar las mismas y posteriormente integrarse con éxito en los estudios universitarios a los que puedan acceder.

1.- Requisitos

Cumplir o haber cumplido los 25 años de edad antes del 1 de octubre de 2011.

2.- Determinación de la oferta del Centro Matriz y de los Centros Autorizados para la impartición de los Cursos, formación de Grupos, Opciones vinculadas a las Ramas de Conocimiento y Oferta de Materias y de Lengua Extranjera

2.1. CENTRO MATRIZ “EDIFICIO LA GRANJA”	
Sede	Avda. Marítima del Sur s/n. Las Palmas de Gran Canaria, CP 35016
Grupos	Mañana(*) y tarde
Lengua extranjera	Alemán, francés, inglés e italiano
Opciones	- Rama de Conocimiento A: Opción Artes y Humanidades - Rama de Conocimiento B: Opción Ciencias - Rama de Conocimiento C: Opción Ciencias de la Salud - Rama de Conocimiento D: Ciencias Sociales y Jurídicas - Rama de Conocimiento E: Opción Ingeniería y Arquitectura
Este Centro impartirá la totalidad de la oferta de Ramas y Materias. Consultar Plan de estudios en los ANEXOS.	

(*) Sólo en el caso de que las solicitudes permitan tener un Grupo igual o superior a 40 alumnos en las materias comunes.

2.2. CENTROS AUTORIZADOS: Para el curso 2010-2011 son los siguientes	
(Pendiente de confirmación por la Dirección General de FP y Adultos de la Consejería y del Ayuntamiento de Adeje)	
CEAD – Las Palmas	Sede:
	c/ García Castrillo, 22 (Ciudad Jardín). Las Palmas de Gran Canaria
	Grupos: Mañana - tarde
Oferta: La determinará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación.	
Centro de Adultos de Santa Lucía	Sede:
	c/ Pío X, 22, Vecindario (Santa Lucía de Tirajana)
	Grupos: Tarde - noche
Oferta: La fijará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación	

IES Agustín de Espinosa (Lanzarote)	Sede	c/ Coronel Bens, 7. Arrecife
	Grupos	Tarde - noche
	Oferta: La fijará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación	
CEPA – Fuerteventura – Norte	Sede	c/ Majada Marcial s/n. Puerto del Rosario
	Grupos	Tarde - noche
	Oferta: La fijará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación	
GÁLDAR: IES Saulo Torón	Sede	c/ Benchara, 4. Gáldar
	Grupos	Tarde - noche
	Oferta: La fijará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación	
ADEJE: Centro Cultural Adeje-Casco. Adeje (Tenerife)	Sede	c/ Príncipe Pelinor s/n. Adeje (Tenerife)
	Grupos	Tarde - noche
	Oferta: sólo en la Rama de Ciencias Sociales. Las materias específicas las determinará el propio Centro, en función de sus posibilidades. Se hará pública en la documentación que se entregue en el momento de la preinscripción – matriculación	

3.- Procedimiento de preinscripción - matriculación

En la página web de esta Universidad (www.ulpgc.es) se habilitará un programa de autopreinscripción - matriculación que comprende:

1. La introducción de datos personales.
2. Indicación del tipo de matrícula que corresponde.
3. Elección del centro donde recibir la docencia según la oferta.
4. Elección de rama de conocimiento.
5. Elección de materias. En este punto hay que tener en cuenta que si el interesado desea obtener docencia en uno de los centros autorizados, deberá primero comprobar la oferta de materias del mismo. Se debe tener en cuenta también los agrupamientos de las materias en itinerarios, necesario para poder organizar la docencia.

Una vez cumplimentados los datos, el interesado ha de imprimir la hoja de información y dos ejemplares del resguardo de matrícula, donde se recogen los precios públicos a satisfacer. Estos han sido fijados para el curso 2010 – 2011 por el Gobierno de Canarias (Decreto 76/1010 de 1 de julio. BOC de 12 de julio).

4.- Documentación para la formalización de la matrícula

Dentro del plazo establecido, deberá entregar la documentación siguiente:

- Resguardo de matrícula (dos ejemplares) sellado por la entidad bancaria donde haya ingresado los precios públicos. (En el caso de que el solicitante tenga derecho a exención de precios públicos por beca, familia numerosa u otra causa de las establecidas, no tendrá que sellarlo en la entidad bancaria pero ha de entregarlo en la administración de su Centro).
- Fotocopia del DNI o pasaporte (vigentes).

- Para extranjeros no comunitarios: además de lo señalado en los puntos anteriores, ha de aportar fotocopia de la Tarjeta de residencia (vigente).
- Documentación acreditativa de la exención de precios públicos, en su caso.

En el caso de que de la documentación aportada por el interesado no se desprenda que reúne los requisitos para la realización del Curso y la Prueba para Mayores de 25 años, se le comunicará por escrito con el fin de que, si es posible, subsane el error o acredite la situación.

5.- Presentación de Solicitudes y documentación

- Punto General y para los estudiantes que opten por recibir la docencia en el Centro Matriz de “La Granja”.

Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria (Edificio “La Granja”. Avenida Marítima del Sur, s/n (entre el Hospital Materno Infantil y la Ciudad Deportiva Gran Canaria).

En el caso de que se modifique la ubicación del Servicio, se informará a través de la página web www.ulpgc.es

Horario: de 09 a 13 horas.

- Puntos Específicos.

En los Centros Autorizados donde cada estudiante desee recibir docencia (* ver apartado 2.1).

Los Centros Autorizados podrán recoger las solicitudes que se presenten dentro del plazo establecido siempre que se aporten con toda la documentación requerida; en caso contrario, los interesados tendrán que presentarla en el Punto General de “La Granja”.

Tras entregar la documentación en la administración correspondiente, se devolverá al interesado uno de los dos ejemplares de preinscripción – matriculación sellado como comprobante.

6.- Calendario de plazos de preinscripción / matriculación y otros trámites iniciales

PROCEDIMIENTO	PLAZO
Preinscripción - matriculación	4 – 15 de octubre de 2010
Reunión informativa inicial (alumnos)	Sábado 13 de noviembre de 2010
Inicio de CPM – 25	Lunes 15 de noviembre 2010
Presentación de solicitudes de cambio de Centro, Rama o Materias	Del 15/11 al 2/12 de 2010

SEGUNDO. PRESENTACIÓN A LA PRUEBA

1.- Prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años

La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años comprende seis ejercicios y se estructura en dos fases:

- Fase General: tiene por objetivo apreciar la madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprende tres ejercicios:
 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema de actualidad.
 2. Lengua Castellana.
 3. Lengua extranjera a elegir entre alemán, francés, inglés o italiano.

- Fase Específica: Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias y se vinculan a cada una de las Ramas de Conocimiento, esto es, hay cinco opciones, y cada opción comprende tres ejercicios (una materia obligatoria de la opción; otra vinculada a la opción y una tercera optativa dentro de cada opción: consultar el plan de estudios).

1. Opción A: Artes y Humanidades
2. Opción B: Ciencias
3. Opción C: Ciencias de la Salud
4. Opción D: Ciencias Sociales y Jurídicas
5. Opción E: Ingeniería y Arquitectura

2.- Ratificación de la presentación a la prueba, del idioma extranjero y de la opción

Con el fin de proceder a la planificación necesaria, los estudiantes que deseen presentarse a la prueba tendrán que cumplimentar un impreso (www.ulpgc.es) en el que señalarán inequívocamente:

- Su intención de presentarse a la Prueba y en qué tribunal (cuatro tribunales: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife).
- La Rama y Opción en la que están matriculados.
- La lengua extranjera y las materias de las que estén matriculados

3.- Calendario

TRÁMITE	PLAZO
Ratificación de la Presentación a la Prueba	Entre el 21 y el 25 de marzo de 2011
Matrícula para mejora de calificación o cambio de opción (Estudiantes con la Prueba superada en convocatorias anteriores)	4 al 8 de abril de 2011
Celebración de la Prueba	GRAN CANARIA: Viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de abril de 2011 en sesiones de mañana y tarde, en el edificio de La Granja. LANZAROTE, FUERTEVENTURA y TENERIFE: Viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de abril de 2011, en sesiones de mañana y tarde, en los respectivos Centros.

ANEXO II MAYORES DE 45 AÑOS

PRIMERO.- PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CALENDARIO PARA ACCEDER AL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS (CPM – 45)

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza estos Cursos Para Mayores como requisito necesario para poder presentarse a las Pruebas con la finalidad de favorecer la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para superar las mismas y posteriormente integrarse con éxito en los estudios universitarios a los que puedan acceder.

1.- Requisitos

- 1.1. Cumplir o haber cumplido los 45 años de edad antes del 1 de octubre de 2011.

- 1.2. No reunir los requisitos académicos para acceder a la universidad por otra vía, esto es, aquellos que estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, no podrán realizar el curso y la prueba para Mayores de 45 años:

1. Título de Bachiller contemplado en la Ley Orgánica de Educación o equivalentes, o título homologado al mismo.
2. Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalente, o título extranjero homologado al mismo.
3. Título Universitario oficial o equivalente, o título extranjero homologado.
4. Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años superada según el Real Decreto 1892/2008 o anteriores.

2.- Determinación de la oferta del Centro Propio y de los Centros Autorizados para la impartición de los Cursos y formación de Grupos-turnos

- 2.1. Centro Matriz (Propio): Grupos de Mañana (*Sólo en el caso de que las solicitudes permitan crear un Grupo igual o superior a 40) y de Tarde. Sede: "Edificio La Granja". Avda. Marítima del Sur s/n.

- 2.2. Centros Autorizados: Grupos de Tarde-noche

- CEAD – Las Palmas. Calle García Castrillo, 22 (Ciudad Jardín). Las Palmas de Gran Canaria.
- Centro de Adultos de Santa Lucía (Vecindario). Calle Pío X, 22.
- CEAD – Lanzarote. IES Agustín de Espinosa. Calle Coronel Bens, 7. Arrecife.
- CEPA – Fuerteventura – Norte. Calle Majada Marcial s/n. Puerto del Rosario.
- GÁLDAR: IES Saulo Torón. Calle Benchara, 4. Gáldar.
- ADEJE: Centro Cultural Adeje-Casco. Calle Príncipe Pelinor s/n. Adeje (Tenerife).

Atendiendo a la disponibilidad de espacios en los Centros, podrá establecerse límite de admisión; en este caso la prioridad se determinará por el orden de presentación de solicitudes de preinscripción. Esta información se recogerá en la página web (www.ulpgc.es) y en el listado provisional de preinscritos.

3.- Procedimiento de preinscripción y solicitud de matriculación

En la página web (www.ulpgc.es) se podrán obtener los impresos de preinscripción y solicitud de matriculación, y se deberá aportar la documentación siguiente:

- Impreso de solicitud de preinscripción y matrícula cumplimentado.
- Impreso cumplimentado de Centro, Grupo-turno en su caso, que deberán imprimirlos, cumplimentarlos y entregarlos en la administración junto con la documentación siguiente:
 - a) Fotocopia del DNI o pasaporte (vigentes).
 - b) Documento acreditativo del nivel mayor de estudios que justifique que el interesado no reúne los requisitos de acceso para iniciar estudios universitarios.
 - c) Para extranjeros no comunitarios: además de lo señalado en los puntos anteriores, ha de aportar fotocopia del Permiso de Residencia (vigente).

4.- Documentación de matriculación

En los plazos fijados se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, motivo de la exclusión y plazos de reclamación.

Una vez comprobado por el interesado que aparece incluido en los Listados Definitivos, dentro del plazo establecido para ello, deberá recoger el impreso de pago (en la administración del centro elegido), abonarlo en la entidad bancaria, sellar tal documento y entregarlo en la citada administración.

5.- Presentación de Solicitudes y documentación

- Punto General y para los estudiantes que opten por recibir la docencia en el Centro Matriz de "La Granja".

Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria. Edificio "La Granja". Avda. Marítima del Sur s/n (entre el Hospital Materno Infantil y la Ciudad Deportiva Gran Canaria).

Horario: de 09 a 13 horas.

- Puntos Específicos.

En los Centros Autorizados donde cada estudiante desee recibir docencia (* ver apartado 2.1 de este Anexo).

Los Centros Autorizados podrán recoger las solicitudes que se presenten dentro del plazo establecido siempre que se aporten con toda la documentación requerida; en caso contrario, los interesados tendrán que presentarla en el Punto General de "La Granja".

Tras entregar la documentación en la administración correspondiente, se devolverá al interesado uno de los dos ejemplares de preinscripción – matriculación sellado como comprobante.

6.- Calendario de plazos de preinscripción, matriculación y otros trámites iniciales

PROCEDIMIENTO	PLAZO
Preinscripción y solicitud de matrícula	15 – 30 de septiembre de 2010
Publicación de Listados Provisionales de Admitidos y Excluidos	4 de octubre de 2010
Presentación de Reclamaciones	6 – 7 y 8 de octubre de 2010
Listados Definitivos de Admisión	13 de octubre de 2010
Matriculación	13 – 22 de octubre de 2010
Solicitud de cambio de Centro	Del 15/11 al 2/12 de 2010
Reunión informativa inicial (alumnos)	Sábado 13 de noviembre 2010
Inicio de CPM - 45	Lunes 15 de Noviembre de 2010

SEGUNDO. PRESENTACIÓN A LA PRUEBA

1.- Prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 45 años

La prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 45 años se estructura en dos fases:

- Prueba General: De carácter eliminatorio. Tiene por objetivo apreciar la madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprende dos ejercicios.
 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema de actualidad.
 2. Lengua Castellana.
- Entrevista: De carácter eliminatorio. Su finalidad es detectar las aptitudes, cualidades y preferencias de las personas candidatas, para determinar los estudios universitarios que mejor encajan en su perfil e incrementar las expectativas de éxito de quienes acceden por esta vía.

2.- Ratificación de la Presentación a la Prueba General

Con el fin de planificar la celebración de la Prueba General, los estudiantes tendrán que cumplimentar un impreso indicando que se van a presentar a la misma.

3.- Entrevista

Esta Fase se celebra al finalizar el proceso de Reclamación de los dos ejercicios de la Prueba General.

A la misma se convoca únicamente a los candidatos que hayan superado la Prueba General.

Esta Fase denominada "entrevista" tiene dos partes:

1ª Parte. Conjunta: Consiste en responder por escrito a un cuestionario técnico.

2ª Parte. Individual: Todos los candidatos que se presentaron a la 1ª Parte serán citados mediante convocatoria publicada en página web (www.ulpgc.es) y en los tabloneros de anuncios del Edificio "La Granja" con al menos 24 horas de antelación.

4.- Calendario

TRAMITE	PLAZO
Ratificación de la Presentación a la Prueba General	Entre el 21 y el 25 de marzo de 2011
Celebración de la Prueba General	• 9 y 10 de abril de 2011, por la mañana, en Gran Canaria. • 16 y 17 de abril de 2011, en Lanzarote, Fuerteventura y Adeje.
Celebración de la 1ª Parte de la entrevista	Sábado 28 de mayo de 2011, a las 11.00 horas, en el Edificio de Humanidades
Publicación en la web de citaciones a 2ª parte de la entrevista. 2ª parte de la entrevista y calificaciones definitivas.	Primera quincena de junio de 2011

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 4 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE SE ADJUDICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES Y UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, DE ESTA UNIVERSIDAD

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de 4 de agosto de 2010, resuelve la contratación del servicio que consiste en la Póliza de Seguro Todo Riesgo de Daños Materiales y una Póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial de esta Universidad.

Presupuesto máximo de licitación: 800.000,00 euros.

Garantía Provisional: En la forma que determina la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de este contrato.

Exposición de Pliegos: Servicio de Patrimonio y Contratación de la Universidad, calle Murga, nº 21 - 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

Retirada de Pliegos: Deberán contactar con los teléfonos 928453312, 928453314 y 928453387.

Página web donde pueden obtenerse los pliegos:
<http://www.ulpgc.es/perfilcontratante>

Lugar de presentación de proposiciones: El Registro Central de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga, nº 21 - 1ª planta. Las Palmas de Gran Canaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará el día 13 de septiembre de 2010, a las 14.00 horas.

Admisión de variantes: Cláusula 13.3.2 del Pliego.

Documentación a presentar por los licitadores: Sobre nº 1: "Documentación general" (cláusula 13.2 del Pliego); Sobre nº 2: "Proposición económica" (cláusula 13.3 del Pliego).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad, en acto público, el día 27 de septiembre de 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Sede Institucional de la Universidad, calle Juan de Quesada, nº 30, en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de agosto de 2010.

El Rector, José Regidor García.



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edita: **Secretaría General**
Imprime: **Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición**

Depósito legal: GC 243- 2009
ISSN: 1888-6388

Sede Institucional Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Calle Juan de Quesada, nº 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 451 039
Fax: 928 451 006

Correo e.: dises@ulpgc.es
Sitio web: www.ulpgc.es/boulpgc

Efectos de la publicación:

La eficacia de las disposiciones de carácter general emanadas del Claustro y del Consejo de Gobierno se producirá a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o en el plazo que en ellas se disponga para su vigencia. No obstante, si por aplicación de la legislación de que se trate la entrada en vigor estuviera condicionada a la publicación en otro diario oficial, la eficacia se producirá en el plazo de veinte días desde su publicación en el mismo, o en el plazo que en ellas se disponga.

La eficacia de los acuerdos y resoluciones no estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo que así resulte de la aplicación de las normas de procedimiento administrativo común, y siempre que, en este caso, no sea exigible la inserción en otros diarios oficiales, en cuyo caso producirán efectos desde la publicación en estos últimos. Todo ello sin perjuicio de la notificación personal cuando proceda, en cuyo caso el plazo para interponer recurso empezará a contar desde la indicada notificación.

Los plazos que deban empezar a computarse desde la publicación, se contarán a partir de la que se efectúe en el diario oficial que sea exigible según la legislación vigente, y, de no ser exigible, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
